

## RESOLUCIÓN N°15/2018

ACTA N° 03/2018

Nicolich, 31 de enero 2018

**VISTO:** Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12, "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes.

### Resultando:

- 1) Que es necesario estimar los gastos para el periodo entre el 20 de enero al 19 de febrero del corriente.

**Considerando:** Que la Ampliación Presupuestal de la Intendencia de Canelones, define los montos anuales establecidos para este Municipio.

**ATENTO:** A lo precedente mente expuesto.

## EL MUNICIPIO DE NICOLICH

### RESUELVE:

- 1) Autorizar gastos estimativos para Fondo Incentivo Municipio Nicolich, período 20 de enero al 19 de febrero del corriente por un monto total de \$250,000, distribuidos entre los proyectos 1 al 12 inclusive descontando del rubro 111 al 353.
- 2) Comuníquese a la Tesorería de este Municipio y la secretaria de Desarrollo Local y Participación.

  
JUAN AÑEZ

  
Alba Tomez

  
Norma Echenique  
CONCEJAL  
Municipio Nicolich

  
Ruben Moreno  
Alcalde  
Municipio Nicolich